

Proyectos de investigación científica en salud

Scientific research projects on health

Lic. Elso Manuel Cruz Cruz

Licenciado en Química. Doctor en Ciencias Químicas. Investigador Agregado. Profesor Asistente. Universidad de Ciencias Médicas de Las Tunas, Cuba. Correo electrónico: elso@ltu.sld.cu.

El proceso de investigación científica nace a partir de la necesidad de resolver un déficit cognitivo existente en el objeto de estudio, transita por diferentes etapas, condicionadas por factores objetivos y subjetivos. En general, la investigación científica necesita: la determinación, formulación y planteamiento del problema científico, a partir de las ideas a investigar; fundamentación teórica y empírica del problema planteado; elaboración de la propuesta de solución parcial o total del referido problema; evaluación y/o validación de la propuesta de solución; elaboración de un informe con los resultados de la investigación y su divulgación, tradicionalmente en forma de artículos científicos. La planificación de la investigación es la fase más importante de la misma, pues constituye el momento para garantizar la calidad de los resultados que se esperan obtener.

La investigación es una función esencial de la salud pública, contribuye a mejorar la atención mediante la generación de conocimientos científicos, permite intervenir y evaluar dicha intervención. Por ello, constituye una prioridad del sistema de salud.

La forma de organización, desarrollo, seguimiento y control de la ciencia en nuestro país se basa en el Sistema de Programas y Proyectos. La Resolución 44 de 2012, emitida por el Citma, establece que este sistema constituye la forma organizativa fundamental para la planificación, financiamiento, ejecución, evaluación y control de estas actividades científicas, acorde a la necesidad de alcanzar la adecuada correspondencia con los lineamientos de la política económica y social para la actualización del modelo económico cubano.

Los Programas constituyen un conjunto de proyectos de investigación, desarrollo e innovación que se relacionan entre sí, con el objetivo de dar una respuesta integrada para la solución de un problema identificado en las prioridades nacionales

establecidas, mediante la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico necesario para ello. Estos se conforman cuando la solución de un problema requiere de más de un proyecto y se caracterizan por la integración de las entidades científicas, docentes y productivas que participan en su ejecución, por la interdisciplinariedad y multidisciplinariedad en la búsqueda y aplicación del conocimiento y por el impacto específico a alcanzar en un horizonte temporal definido.

A su vez, los Proyectos devienen como la célula básica para la organización, ejecución, financiamiento y control de las actividades y tareas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, dirigidas a materializar objetivos concretos, obtener resultados de impacto y contribuir a la solución de los problemas que determinaron su puesta en ejecución. Según su alcance y nivel de respuesta, los proyectos se clasifican en las categorías siguientes: Proyectos asociados a programas; Proyectos no asociados a programas; Proyectos institucionales y Proyectos empresariales.

Los Proyectos institucionales responden a demandas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, identificadas por las entidades no empresariales de cualquier actividad económica, dirigidos a la obtención de un nuevo conocimiento o la solución de un problema concreto. Son controlados por las propias entidades, que para ello se auxilian de los órganos y dispositivos de ciencia, tecnología e innovación que existan en las mismas, en base a lo establecido en el país. Esta metodología está basada en lo fundamental en el "Manual de procedimientos para la gestión de programas y proyectos" y en las diversas resoluciones emitidas por el MINSAP al respecto. El proyecto tiene que ser avalado por el Consejo Científico y el Comité de Ética para la Investigación, y finalmente aprobado en el Consejo



de Dirección correspondiente. En el caso de que los proyectos respondan a alguna convocatoria nacional, después de cumplir los requisitos antes relacionados, se presenta a la Dirección de Ciencia y Técnica en la provincia (DirCyT), para la evaluación metodológica y el envío a la DirCyT del MINSAP. En el momento de elaboración de este editorial está vigente una convocatoria nacional, de la cual se incluyen a continuación algunos elementos informativos. Las DirCyT en cada provincia del país dirigen y asesoran metodológicamente en todo lo referente a esta convocatoria.

Convocatoria, a proyectos científico-técnicos a programas nacionales que respondan a prioridades establecidas por el MINSAP, para su ejecución a partir del año 2017

El Ministerio de Salud Pública convoca a la presentación de proyectos científico-técnicos de investigación-desarrollo y de innovación tecnológica, que generen impactos científicos, tecnológicos, económicos, sociales y ambientales e incidan en la modificación del cuadro de salud de la población cubana, en concordancia con las prioridades identificadas y den respuesta a los objetivos de cada una de las categorías de programas:

Proyectos asociados a programas

Programa 1 "Determinantes de salud, riesgos y prevención de enfermedades en grupos vulnerables".

Programa 2 "Organización, eficiencia y calidad en los servicios".

Programa 3 "Medicina Natural y Tradicional".

Cada proyecto que se presente investigará sobre las prioridades establecidas desde la dimensión de cada programa nacional. Las prioridades establecidas por el Ministerio de Salud Pública para este año son: mortalidad general por enfermedades crónicas no transmisibles y riesgos, que incidan en el cáncer y las afecciones vasculares (cardíacas, cerebrales y renales); enfrentamiento al envejecimiento poblacional, como un reto para el sistema nacional de salud y la sociedad; programa de atención materno infantil (desde la perspectiva de incrementar la natalidad y la fecundidad, entre otras); enfrentamiento a situaciones epidemiológicas, enfermedades transmisibles; investigaciones de corte social con enfoque de familia; seguridad, protección, vigilancia y calidad de productos y servicios para la salud humana; desarrollo y perfeccionamiento continuo de la gestión de Información y las plataformas tecnológicas asociadas, en función de la salud de la población; proyectos de innovación a generalizar en el país.

A partir de estas prioridades, cada programa conducirá las líneas de investigación determinadas, según su cartera de proyectos en ejecución y las aéreas de investigación más necesarias para dar respuesta a los problemas de la población y el sistema nacional de salud.

Copyright Revista Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta. Este artículo está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional](#), los lectores pueden realizar copias y distribución de los contenidos por cualquier medio, siempre que se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras, ni se realice modificación de sus contenidos.